



Bárbara Orellana Lavoz <barbara.orellana@sma.gob.cl>

Notifica resolución exenta N° 742/2021

Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl>

1 de abril de 2021, 15:42

Para: luisvidalangel@hotmail.com, oficinapartes.sea.loslagos@sea.gob.cl, luisette ivonne <luisettefoitzick@gmail.com>

Cco: barbara.orellana@sma.gob.cl

Buen día,

Para su notificación, se adjunta al presente correo copia del documento que señala el asunto.
Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>

**Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana***Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile*

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

03. RESOL 742 SMA 2021.pdf

1997K